

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19002 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000109/2012 se ha dictado en fecha 7/5/2012, auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Anja ICD, S.L., con CIF B-24398729, con domicilio social en calle La Serna, n.º 71, de León, inscrita en el Registro Mercantil de León, sección 8, hoja 10.722, cuyo objeto social es la compraventa, alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia, promoción inmobiliaria y construcción de edificios.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la Administradora única de la concursada, doña Ana Álvarez Núñez, siendo sustituida en ellas por la Administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal al Titulado Mercantil don Juan José Lobo Fernández, con domicilio postal en plaza Obispo Alcolea, n.º 7, 1.º A, de Astorga, y dirección electrónica señalada en juanjlobo@crespoylobo.com para que los acreedores comuniquen sus créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 31 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120042002-1